

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
veinte (20) de febrero de dos mil catorce (2014).

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00089-00

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL

DEMANDANTE: SENOVIA HOLGUIN TORRES

DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "DAS" (EN SUPRESIÓN).

ASUNTO: AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA Y FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Civil, se reconoce personería a la Doctora YOLANDA DEL SOCORRO PASTOR DE PUERTA, para representar al Departamento Administrativo de Seguridad - DAS (en supresión), conforme al poder obrante a folio 78. Con lo anterior se entiende revocado el poder del Abogado JUAN CARLOS CASTAÑEDA HERNANDEZ.

2. Mediante memorial del 18 de febrero de 2014, la apoderada judicial de la parte demandada, solicitó al Despacho, que se aplazara la diligencia de conciliación previo a surtirse el recurso de apelación, en consideración a que no ha habido pronunciamiento alguno por parte del Comité de Conciliación de la entidad, quienes se reunirán el día 28 de febrero de 2014 (ver folio 80).

De acuerdo a lo anterior, por considerarlo procedente, se fija nueva fecha para la realización de la audiencia en mención, por lo que de acuerdo a la agenda del Despacho, se programa para el próximo **07 DE MARZO DE 2014, A LAS 10:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO

Secretaria

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2014, se notificó personalmente la providencia que antecede a la Procurador 167 Judicial I Administrativo, Dr. **HANS WAGNER JARAMILLO**. Se hace entrega del traslado de la demanda.

El notificado